



8 de enero de 2015

Queridos hermanos y hermanas inmigrantes,

Como líderes de la Iglesia Católica en la Arquidiócesis de Seattle, queremos informarle sobre el reciente anuncio del presidente Obama en materia migratoria. Acogemos con beneplácito la acción de la Administración y esperamos que muchos de ustedes puedan estar en condiciones de solicitar. Al mismo tiempo, estamos conscientes de que la acción sólo ofrece un alivio temporal. No descansaremos hasta que el Congreso promulgue una reforma integral migratoria que sea justa y compasiva.

Muchos de ustedes ya saben que el gobierno de Estados Unidos comenzará a aceptar solicitudes en 2015 para la acción diferida en la deportación de dos grandes grupos de inmigrantes: 1) una expansión de DACA para aquellos que fueron traídos a EE.UU. cuando eran niños (antes de cumplir los 16 años), y 2) los padres de ciudadanos estadounidenses o residentes legales permanentes - esto se conoce como DAPA.


Hemos animado a párrocos y directores de escuelas a que les ayuden a conseguir copias de registros escolares y parroquiales en su búsqueda de documentación para sus solicitudes. Por favor sepan que apoyamos sus esfuerzos por mantener a sus familias unidas. Sin embargo, hay algunos datos importantes que necesita saber antes de solicitar:

1. **Usted no debe pagar a nadie por pedir ayuda en este momento. Nadie puede solicitar estos nuevos formularios de alivio en este momento.** Muchos detalles con respecto a los criterios de solicitud aún no están disponibles. Esperamos que la gente esté en condiciones de solicitar para la expansión de DACA en febrero, y el nuevo DAPA en mayo. Póngase al día con la información en www.adminrelief.org.
2. **Protéjase contra el Fraude.** Tenga cuidado con cualquier persona que dice ser un notario o un notario público y que puede representarlo/la en procedimientos migratorios. Estas personas no están autorizadas para dar asesoría legal. Para obtener mayor información, consulte: <http://www.stopnotariofraud.org>.
3. **Comience a reunir los documentos necesarios.** Vaya a www.adminrelief.org para obtener una lista de los documentos que serán necesarios para solicitar o llame a la línea de asistencia migratoria de St. James Cathedral al 206-382-4511.
4. **Si tiene preguntas,** también puede asistir a las sesiones informativas que se están llevando a cabo en todo el estado, incluyendo una en Seattle el 18 de diciembre, (<http://nwirp.org/resources/immigrationreform>) o llame a la línea de asistencia migratoria de St. James Cathedral 206-382-4511.

Como dijo el Papa Francisco en una reunión de inmigrantes el año pasado, "La Iglesia está de su lado en la búsqueda de una vida más digna para ustedes y sus familias". Como obispos locales, estamos de su lado.

Sinceramente en Cristo,


+ J. Peter Sartain
Archbishop of Seattle


+ Eusebio Elizondo, M.Sp.S.
Auxiliary Bishop of Seattle

PROTÉJASE

¡Las solicitudes para la acción diferida aún no están disponibles!

Hay mucha gente que le gustaría hacer trampa. Ellos podrían poner en peligro su estatus migratorio futuro. **¡Busque únicamente ayuda legal competente!**

- El 20 de noviembre, el presidente Obama anunció ciertas acciones que su administración aún está adoptando en materia migratoria. Sin embargo, **¡nadie podrá solicitar durante varios meses más!**
- **¡NO** pague a nadie que afirme que puede solicitar la legalización de su parte o solicitar autorización de empleo a través de este nuevo proceso!
- **¡AÚN NO** envíe ninguna solicitud!

Asegúrese de consultar un abogado o Representante Acreditado de la BIA. ¡Pida que le muestren sus credenciales! Visite <http://cliniclegal.org/about-us/affiliate-directory> para encontrar un representante calificado en su área.

No confíe en personas que dicen tener una relación especial con el USCIS, o que garanticen ciertos resultados o un procesamiento más rápido.

Tenga cuidado con cualquier persona que dice ser un notario o un notario público y que puede representarlo/la en procedimientos migratorios. Estas personas no están autorizadas para dar asesoría legal. Para obtener mayor información, consulte: <http://www.stopnotariofraud.org/>

Si usted ha sido engañado, pida ayuda. Comuníquese con la oficina de Servicios Católicos a la Comunidad local u otra organización comunitaria de confianza.

Nota: Este folleto no es un consejo legal. Es para propósitos educativos e informativos únicamente.